

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0145**

Fecha: 06/09/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1900131 03002 2018 00018	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SIXTO - FIGUEROA PAREDES	TRANSTIMBIO	Sentencia confirmada Confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán, el 10/08/2021. Sin costas en esta instancia.	05/09/2023	
1900131 03002 2021 00023	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LILIA TERESA - CASAS DE GALLEGO	EDGAR OCTAVIO - CASAS ORTIZ	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá traslado a la parte	05/09/2023	
1900131 03002 2022 00021	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUISA FERNANDA - GUZMAN GUERRERO	DIEGO ANDRES - ORTIZ BAMBAGUE	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá traslado a la parte	05/09/2023	
1900131 03004 2021 00001	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CLARA YANETH - TRUJILLO SILVA	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PIENDAMO - COPITAX	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandada) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá traslado a la parte	05/09/2023	
1900131 03004 2022 00009	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	JUAN CARLOS - TOBAR CARABALI	JUAN JOSE - SANDOVAL DELGADO	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante, demandados y otra) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá	05/09/2023	
1900131 10003 2023 00041	MANUEL ANTONIO BURBANO	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS CARLOS - ARDILA MONTERO	LUIS CARLOS -ARDILA DIAZ	Auto confirmado Confirmar el auto del 07/03/2023, proferido por el Juzgado 3o. de Familia de Popayán, Cauca. Sin condena en costas en esta instancia, conforme lo establecido en el #8, del	05/09/2023	

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1957331 03001 2022 00031	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	KHATIA PATRICIA - MOLANO MELO	VELOTAX	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandados) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá traslado a la parte	05/09/2023	
1957331 84001 2021 00247	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YANET -SINISTERRA SINISTERRA	MIGUEL ANGEL - CANTILLO	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandante) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá traslado a la parte	05/09/2023	
1969831 12002 2020 00060	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO	Auto confirmado Confirmar el auto del 14/12/2022, proferido por el Juzgado 2o. Civil del Circuito de Santander de Quilichao, Cauca. Condenar a la parte ejecutada, aquí apelante, al pago de las costas	05/09/2023	
1969831 84002 2022 00082	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LIDA GRACIELA - GIL TROCHEZ	HEREDEROS DE ARCADIO -VASQUEZ VALENCIA	Auto de trámite Concédase a la parte apelante (demandado) el término de 5 días hábiles, para que sustente por escrito el recurso. De la sustentación en comento, se correrá traslado a la parte	05/09/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO